

PREPARACIÓN PARA UNA REUNIÓN DE MANIFESTACIÓN

ABOGANDO POR LOS ESTUDIANTES
CON DISCAPACIDADES



GEORGIA APPLESEED™
Center for Law & Justice

Pasos para los defensores

PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES QUE ENFRENTAN SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN A LARGO PLAZO

Los estudiantes con discapacidades pueden tener problemas para aprender y seguir las reglas. Las escuelas no pueden suspender a los niños con discapacidad por más de diez días en el mismo año escolar sin una reunión especial. Esta reunión se llama Reunión de Manifestación o MDR (para Revisión de Determinación de Manifestación). En la Reunión de Manifestación, la escuela debe decidir si la discapacidad del niño estaba relacionada o causó el desafío de comportamiento. Si la discapacidad causó el comportamiento, la escuela generalmente no puede suspender o expulsar al niño. Usted debe abogar y defender al niño en una Reunión de Manifestación. Los pasos a continuación le ayudarán a saber si el niño debe tener una Reunión de Manifestación y cómo prepararse para la reunión.

Si el niño está en cuidado tutelar, comuníquese con su Monitor de Apoyo Educativo y complete un formulario de referencia para solicitar ayuda de Georgia Appleseed en www.ReferralGAA.org. Pida ayuda a un abogado o a un defensor de la educación si puede.

Paso Uno:

¿Tiene derecho el niño a una reunión de manifestación?

La escuela debe darle a un niño una Reunión de Manifestación antes de suspender al niño si las dos siguientes afirmaciones son ciertas

1. La escuela quiere suspender o expulsar al niño por más de 10 días en un año escolar, y
2. El niño tiene una discapacidad

¿Cómo saber si un niño tiene una discapacidad?

Mira la siguiente lista. Un niño puede tener una discapacidad si se aplica alguna de las siguientes declaraciones:

1. El niño tiene un Plan 504 o un IEP (Programa de educación individualizada)
2. Un adulto pidió a la escuela que evaluara el niño para la educación especial antes de que ocurriera el problema de comportamiento.
3. El niño fue diagnosticado con un discapacidad de aprendizaje, emocional o conductual.
4. El niño tiene un patrón de comportamiento que muestra que el niño podría tener una discapacidad.

Más información y recursos para ayudar a entender si un niño tiene una discapacidad están en el sitio web de Georgia Appleseed en [www. GaAppleseed.org](http://www.GaAppleseed.org). Busque la guía de discapacidades y comportamientos comunes y guías de ayuda sobre discapacidades y discapacidades de aprendizaje.

Pasos para los defensores

PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES QUE ENFRENTAN SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN A LARGO PLAZO

Paso Dos:

Pida a la escuela que programe una Reunión de Manifestación

Pídale a la escuela que tenga una Reunión de Manifestación tan pronto como se entere de que la escuela está tratando de retirar al niño por más de 10 días. Pida por la reunión a la escuela en una carta o correo electrónico. También pregunte en persona, si es posible. Indique que el niño tiene una discapacidad que causó el comportamiento que metió al niño en problemas. Nombre la discapacidad. Ponga la fecha en su carta o correo electrónico. Guarde una copia de su carta o correo electrónico. Si el niño está en cuidado tutelar, también envíe una copia de la carta o correo electrónico al administrador de casos del niño y al Monitor de Apoyo Educativo.

Paso Tres:

Prepárese para el Reunión de Manifestación

Recopile cualquiera o todos los documentos a continuación. Llévalos a la Reunión de Manifestación.

1. Una copia del correo electrónico o carta que un adulto envió a la escuela a solicitar servicios de educación especial para el niño.
2. Documentos que muestren el diagnóstico de discapacidad, o cualquier medicamentos que el niño toma para la discapacidad.
3. Cartas de consejeros o proveedores de salud mental que están familiarizados con la discapacidad del niño.
4. Pídale a la escuela que le envíe cualquier corriente o Programa de educación individualizado (IEP), cualquier comportamiento Plan de Intervención (BIP), cualquier Plan 504 o servicios de apoyo estudiantil que el niño haya recibido de la escuela.

Pida a consejeros, psicólogos, trabajadores sociales u otras personas que sepan sobre la discapacidad del niño que vengan a la Reunión de Manifestación con usted y hablen.

Pasos para los defensores

PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES QUE ENFRENTAN SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN A LARGO PLAZO

Paso Cuatro:

Ir a la Reunión de Manifestación

En la Reunión de Manifestación, explicarás cuáles son las discapacidades del niño. Explique cómo los síntomas de la discapacidad del niño están relacionados con el problema de comportamiento.

1. Pida hablar y explicar la discapacidad.
Muestre los documentos que ha juntado para la audiencia sobre el discapacidad. Explique por qué cada documento es importante.
Muestre cualquier medicamento que toma el niño para la discapacidad.
2. Haga una lista de los comportamientos de su hijo en la escuela que puede ser causada por la discapacidad del niño. Mire nuestras Discapacidades Comunes un guía de comportamientos comunes causados por algunas discapacidades.
3. Haga estas preguntas al personal de la escuela:
 - ¿Qué hizo la escuela para adaptar/acomodar la discapacidad del niño, o abordar la discapacidad que se sospecha que tiene el niño?
 - ¿Qué eventos llevaron al incidente de comportamiento que puede haber desencadenado al niño?
 - Si el niño está en cuidado tutelar, ¿tiene la escuela un manejo de casos consulta o una reunión de impacto traumático para considerar el trauma del niño? Dile a la escuela que la ley requiere que proporcionen administración de casos.

gaappleseed.org
(678) 426-4640
info@gaappleseed.org

La justicia e nuestro núcleo
desde 2005

Georgia Appleseed es un centro legal sin fines de lucro y no partidista que promueve la justicia en Georgia a través de la reforma de leyes y políticas y la participación de la comunidad.



4. Dile a la escuela que el comportamiento del niño fue causada por o relacionada con la discapacidad del niño. Explique lo que podría haber desencadenado el comportamiento del niño.

Después de la Reunión de Manifestación, la escuela decidirá si la discapacidad del niño causó el comportamiento que metió al niño en problemas. Si la discapacidad causó el comportamiento, entonces la escuela debe programar una reunión del IEP y la escuela usualmente no puede suspender al niño.

CONSEJO: Si alguna discapacidad causó el problema de disciplina, la escuela usualmente no puede suspender al niño y debe convocar una nueva reunión del IEP en su lugar. Esto es cierto incluso si el IEP del niño no habla sobre la discapacidad específica que causó el problema de disciplina. Por ejemplo, si el IEP del niño solo menciona una discapacidad de aprendizaje específica, pero su discapacidad de TEPT es lo que causó el incidente de comportamiento, la escuela debe convocar una nueva reunión del IEP sin suspender al niño.

La escuela aún puede suspender al niño si el niño trae un arma peligrosa o drogas ilegales a la escuela o si causa lesiones corporales graves a otra persona en la escuela. Pero mientras el niño está suspendido, la escuela debe proporcionar servicios educativos.

Si cree que la escuela tomó la decisión equivocada, o la escuela se negó a celebrar una Reunión de Manifestación, puede completar un formulario de "Solicitud de audiencia de debido proceso" en el sitio web de GaDOE. Aunque no necesita un abogado para presentar esta queja, puede comunicarse con un abogado en el Programa de Servicios Legales de Georgia o en la Sociedad de Ayuda Legal de Atlanta para obtener ayuda.